

Asunto: retirada mercado aguas de colonia
Referencia: SOF/BBG/apf /153
Ref. AEMPS: PS/MCH-CM 385_412_437/2024
Fecha: 22/05/2024

ALERTAS DE COSMÉTICOS 385 & 412 & 437

LA AEMPS DISPONE EL CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RETIRADA DEL MERCADO DE DIVERSOS LOTES DE TRES AGUAS DE COLONIA

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y LA RETIRADA DEL MERCADO de los siguientes productos:



Black Naturmais Eau de Toilette
Lote: L 18078



Eterna de Naturmais Eau de toilette
Lote: L 170159



Díselo de Naturmais Eau de toilette
Lote: L 39879

Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

- Fragancias MAIS
- C/ Cataluña,12 P.I. Los Torraos - Ceutí, 30562, Murcia

En estos productos se ha detectado la presencia de butylphenyl methylpropional, también llamado LILIAL, sustancia prohibida en productos cosméticos. En consecuencia, no cumplen las disposiciones del Reglamento (CE) 1223/2009. La persona responsable de los productos ha demostrado haber realizado la retirada de las referencias que contenían la sustancia butylphenyl methylpropional en las fechas establecidas por la normativa, así como la no utilización del ingrediente citado en ninguno de sus productos.

Si tiene conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un cosmético, notifíquelo a través del portal [NotificaCS](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/061488	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2024/0452380
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefe Sección Atención Farmaceutica			
2			